



CERTIFICADO N°1283/2025

REFERENCIA: CONVENIO DE PROGRAMACIÓN “INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”.

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

- 1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°01 de fecha 13/08/2025, a cargo de sus presidentes Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy, se analizó el Oficio N°01105 de fecha 07/08/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 08/08/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **Aprobación del Convenio de Programación “Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble”, entre el Gobierno Regional de Ñuble y el Ministerio de Obras Públicas”.**
- 2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°167 de fecha 27/08/2025, en base al Oficio N°01105 de fecha 07/08/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°01 de fecha 13/08/2025, a cargo de sus presidentes Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

- 3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°167 de fecha 27/08/2025, aprueba Convenio de Programación “Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local de la Región de Ñuble”, entre el Gobierno Regional de Ñuble y el Ministerio de Obras Públicas”, en los montos y plazos estipulados en el siguiente detalle:

FONDO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL	%
GORE	5.275.126	12.730.437	27.845.000	20.162.193	16.467.872	9.629.495	92.110.122	31%
MOP	39.081.000	26.204.394	38.501.446	35.214.947	45.801.117	21.823.955	206.626.861	69%
TOTAL (M\$)	44.356.126	38.934.831	66.346.446	55.377.140	62.268.989	31.453.450	298.736.983	100%


Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional
RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble